



BOLETIN N° 167-2026

Boletín del día: 03/09/2026

SaraqLex

NORMAS

1. RESOLUCIÓN N.º 000139-2026-SERVIR-PE

TÍTULO: FORMALIZAN ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SERVIR QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N.º 001-2024-SERVIR-GPGSC "FAMILIAS DE PUESTOS Y ROLES Y MANUAL DE PUESTOS TIPO (MPT) APLICABLES AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL" Y ANEXOS, Y DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – SERVIR

RESUMEN: La Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000139-2026-SERVIR-PE formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de SERVIR que aprueba la modificación de la Directiva N.º 001-2024-SERVIR-GPGSC "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT) aplicables al Régimen del Servicio Civil" y sus anexos. Las modificaciones comprenden requisitos para servidores que lideren otros niveles organizacionales, el catálogo de puestos tipo, puestos de asesoría y directivos públicos, así como las correspondencias entre los puestos tipo que se incorporan y los que se dejan sin efecto. Las entidades públicas que cuenten con Manual de Perfiles de Puestos (MPP) aprobado, o cuyo proyecto cuente con opinión favorable de SERVIR, deben actualizarlo conforme a las modificaciones aprobadas en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, utilizando las correspondencias previstas en el Anexo 3.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2550374-1/pdf>

2. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 763-2026/MINSA



TÍTULO: APRUEBAN EL DOCUMENTO TÉCNICO: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD

SECTOR: SALUD

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 763-2026/MINSA aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Ministerio de Salud", cuya finalidad es contribuir a la protección de los activos de información del MINSA, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, en concordancia con el marco de gobierno digital, protección de datos personales, seguridad y confianza digital. La Oficina General de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión, implementación, supervisión y asistencia técnica del documento aprobado. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución Ministerial N.º 431-2015/MINSA, que aprobó la anterior Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2549995-1/pdf>

3. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0469-2026-MTC/17.03

TÍTULO: AUTORIZAN A LA EMPRESA REVIAUTO REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES E.I.R.L. - REVIAUTO RTV E.I.R.L. PARA OPERAR COMO CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR FIJO EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESUMEN: La Resolución Directoral N.º 0469-2026-MTC/17.03 autoriza por el plazo de cinco (5) años a la empresa Reviauto Revisiones Técnicas Vehiculares E.I.R.L. - REVIAUTO RTV E.I.R.L. para operar como Centro de Inspección Técnica Vehicular Fijo, con una (1) Línea de Inspección Técnica Tipo Mixta, en el Predio La Pastor-Irrigación Zamacola Sub Lote 2, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa. La empresa deberá sujetar su actuación al Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares y normas complementarias. La Dirección de Circulación Vial verificó el



Boletín Diario

NORMATIVA GESTION PUBLICA - SARAQLEX

CHARACATO TE INFORMA



cumplimiento de las condiciones de recursos humanos, equipamiento e infraestructura; asimismo, la resolución dispone remitir copia a la SUTRAN para las labores de fiscalización correspondientes.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2549213-1/pdf>

